



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 05

Área de Gestión de  
la Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y  
hombre 2018-2027"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

San Juan de Lurigancho, 14 de julio de 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 178-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.05-AGEBRE**

Señor(a):

**Director(a) de la Institución Educativa Pública**

UGEL 05 -San Juan de Lurigancho/El Agustino

Presente.-

**Asunto** : Distribución y aplicación del kit de evaluación en el marco del refuerzo escolar

**Referencia** : Oficio Múltiple N° 007-2021-MINEDU/VMGP  
Memorándum Múltiple N° -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a los documentos de la referencia el Viceministerio de Gestión Pedagógica del MINEDU y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), informan sobre el proceso de distribución y aplicación del Kit de evaluación diagnóstica en el marco del Refuerzo escolar 2021.

Al respecto, se brindan indicaciones para la aplicación del Kit de evaluación, en caso de la enseñanza presencial, semi presencial o remota. Asimismo, se resalta que de ser esta última (modalidad remota), las pruebas serán aplicadas en los hogares de los estudiantes, sugiriendo que la escuela utilice los medios ya establecidos con las familias y/o estudiantes, tanto para la entrega de las pruebas, como para el retorno de las respuestas al docente".

También, se comparte el link para descargar la guía orientadora para el proceso de distribución y aplicación de las pruebas del Kit:<http://umc.minedu.gob.pe/guia-dedistribucion-y-aplicacion-del-kit-de-evaluacion-diagnostica/> Así, como el link para descargar los materiales del refuerzo escolar del portal PeruEduca: <https://repositorio.perueduca.pe/docentes/recursos-orientaciones.html>

En tal sentido, agradeceré remitir el presente memorando, así como el oficio de la referencia, a las IIEE de los niveles de educación primaria y secundaria de EBR de su jurisdicción.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por el Director Lic. Fernando Moreano Valenzuela, mediante Resolución Directoral N°001-2021/UGEL.05-SJL/EA.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Mag. Irma Milagro Giraldo Caballero de Carrizales**  
**Jefa del Área de Gestión de la EBR y Especial**  
**UGEL N° 05 – SJL/EA**

IMGC J/AGEBRE  
JRJA/EE

<http://www.ugel05.gob.pe>

Av. Perú s/n, Urb. Caja de Agua  
San Juan de Lurigancho, Lima, Perú  
Teléfonos: 459-8490- 459-1135